



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0124-2015-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 004-2015-D-FZ-UNAP, presentado el 12 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 003-2015-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Lourdes Mariella von Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 003-2015-FZ-UNAP, del 02 de enero de 2015, en la que resuelve encargar a don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, como director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a partir del 02 de enero al 30 de abril de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 003-2015-FZ-UNAP, del 02 de enero de 2015, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, como director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a partir del 02 de enero al 30 de abril de 2015”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL